

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 100

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

Correspondió a este despacho el conocimiento del proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL** promovido por **BLANCA ELENA TORO GARCÍA**, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de **ÁNGELA TORO RODRÍGUEZ**.

La demanda fue admitida mediante auto del 5 de abril de 2021 y por medio de sentencia calendada 22 de febrero de 2022 se decretó el apoyo judicial solicitado.

La parte demandante aportó el certificado de defunción de la demandada, por lo tanto, habiendo fallecido la señora **TORO RODRÍGUEZ**, se declara terminado el presente proceso y se ordena su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df701a3d48f22641844396a726ee292decd8695dbd412fcd7f1136bc49e6a02c**

Documento generado en 25/01/2023 04:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>